

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00322-00
Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
Demandado: HEIDY ROCIO SILVA AGUILAR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

HOY, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Citatorio	Fl. 16 Archivo 01	1	\$15.000,00
Emplazamiento	Fl. 24 Archivo 01	1	\$51.884,00
Citatorio al Curador	Fl. 31 Archivo 01	1	\$7.000,00
Notificación electrónica	Fl. 3 Archivo 17	1	\$5.500,00
Solicitud registro documentos	Fl. 5 Archivo 1	2	\$20.700,00
Solicitud certificado de libertad	Fl. 5 Archivo 1	2	\$16.800,00
Agencias en derecho	Archivo 19	1	\$580.000,00
TOTAL			\$696.884,00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$696.884,00).**

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Silvia Renata Rosales Herrera
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **083cb41f2c003ff4001bf4da845bb0999e50c5b224fe045613ef41bb6f61b86c**

Documento generado en 30/03/2022 02:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00322-00
Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
Demandado: HEIDY ROCIO SILVA AGUILAR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., impartirle APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99527ff466c1ec70c1f8909cc8e11d2a2cec59d766da9df4aa3048ade1bf919b**

Documento generado en 31/03/2022 08:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>